

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 20-02-2018 13:57:12
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-7-L118

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-269-SE18

SEÑOR (ES) : INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) : JOSE HUGO ALEGRIA SALAZAR
DIRECCIÓN : LOS JARDINES 261 Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (2)23039400
RUT : 76.055.804-4	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-7-L118	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51211616	Antídotos	150 Ampolla	SUERO GLUCOSADO 30% /20ML AM	GLUCOSA 30% 20 ml X 50 amp PLASTICA. ISP: F-13488 14. Laboratorio Sanderson. Se adjunta ficha técnica., venc: 30-08-2019, Entrega 2 días. Monto mínimo de despacho OC \$50.000 neto. Flete incluido. Vía Blue express. Se adjuntan fichas e información corpora	429,00	0,00	0,00	64.350

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	64.350
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	64.350
	19% IVA	\$	12.227
	Total	\$	76.577

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS1 DESDE 3019-7-L118

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-1-PC18 / 2204004)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.